
Presidencia: Grecia

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PERMANENTE
(766ª sesión plenaria)**

1. Fecha: Jueves 25 de junio de 2009

Apertura: 10.05 horas

Clausura: 10.10 horas

2. Presidente: Sr. D. Kyvetos

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL
MANDATO DEL COORDINADOR DE PROYECTOS
DE LA OSCE EN UCRANIA

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 895 (PC.DEC/895)
relativa a la prórroga del mandato del Coordinador de Proyectos de la OSCE
en Ucrania. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 2 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

No hubo declaraciones

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

*Llamamiento a favor de promesas de contribución para el Equipo de apoyo electoral
a Afganistán:* Presidente

4. Próxima sesión:

Jueves 2 de julio de 2009, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/895
25 de junio de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

766ª sesión plenaria

Diario CP N° 766, punto 1 del orden del día

**DECISIÓN N° 895
PRÓRROGA DEL MANDATO DEL COORDINADOR
DE PROYECTOS DE LA OSCE EN UCRANIA**

El Consejo Permanente,

Remitiéndose al Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de Ucrania y la OSCE de 13 de julio de 1999,

Decide prorrogar el mandato del Coordinador de Proyectos de la OSCE en Ucrania hasta el 31 de diciembre de 2009.